

francés tomado del latín medieval *installare*, formado por su parte del latín medieval *stallum*, forma latinizada del francés “stal”.

Atiba y *Alfetema* son dos vocablos árabes que utiliza Pascual Martínez Sopena para “mostrar que, en algunos casos notables, la lengua escrita latina incorporaba palabras árabes de forma coyuntural”. En los diplomas leoneses de los años 980 a 1050 la palabra *atiba* era frecuente: con ella se solicitaba que se atemperase cualquier pena legal, “una expresión que ofrecía una semántica más rica y más técnica que hablar de *rogum*, misericordia o cualquier otro término deudor de lo sacro”. *Alfetema*, por su parte, designaba la guerra, el conflicto abierto, quizás con un sentido semejante a la perífrasis latina *bellum inter cristianos*. Por el contrario, Carlos M. Reglero de la Fuente (“El uso de arabismos en la descripción del espacio”, titula su trabajo) dedica su atención a aquellos arabismos de semántica espacial que se encuentran en la documentación asturleonera y que se han conservado en el español actual: “alfoz”, “aldea”, “alcázar” y “almunia”.

Enormemente rico es, en suma, el volumen que tenemos en las manos. Rico por la cantidad de trabajos que contiene, rico por la trayectoria profesional de los firmantes, rico por la diversidad de vocablos que se estudian y por las lenguas de las que proceden y que llegaron al latín medieval, y rico también por los idiomas en que están escritos. Pero, tal vez debido a esa misma riqueza, pensamos que el volumen carece de uniformidad: sucede como si los editores no hubieran establecido unas normas de publicación. Encontramos “resumen”, “abstract”, “résumé”, “zusammenfassung”, “sommaire”, escritos en cualquier idioma (incluido, como hemos dicho, el latín), menos en español, que no obstante es la lengua que predomina en los trabajos. Unos artículos no aportan bibliografía, otros la incluyen y otros incluso indican al final los documentos en los que se basaron. Quizás el poco tiempo transcurrido entre la celebración del encuentro y la publicación de sus Actas, poco más de un año, justifique lo que considero falto de unidad, aunque a la vez es una señal más de riqueza.

Sea lo que fuere, creo que la comunidad científica y en especial los amantes y estudiosos del latín medieval podemos felicitarnos por la publicación de esta obra. Y hay que felicitar cordialmente a los que la han hecho posible.

Luis CHARLO BREA
Universidad de Cádiz

Milagros DEL AMO LOZANO, *Aelii Antonii Nebrissensis grammatici in A. Persium Flaccum, poetam satyricum, interpretatio. Edición y estudio*, Frankfurt am Main, Peter Lang, 2011, XXIV + 527 pp. ISBN 978-3-631-61603-1.

Comienza este libro con una breve Introducción (pp. IX-XI), donde la autora explica su método de trabajo y los objetivos perseguidos, y una relación de Bibliografía (pp.

XIII-XXIII), a las que sigue un extenso Estudio dividido en tres apartados: “Persio y Nebrija” (pp. 1-68), “El texto de las sátiras” (pp. 69-143) y “La *Interpretatio*” (pp. 145-248). A continuación se encuentra la edición crítica que, precedida de un capítulo donde se explican los criterios seguidos para la misma (pp. 249-259), consta del texto de las *Sátiras* de Persio (pp. 261-295) y del comentario de Nebrija propiamente dicho (pp. 303-527). Este último va acompañado de traducción enfrentada y notas.

En cuanto al Estudio, encaminado a situar y valorar el comentario de Nebrija sobre el poeta latino en el contexto de su época y de la obra del autor, está realizado con tal exhaustividad que realmente llega a conseguir el objetivo previsto. En efecto, la enorme cantidad de datos aportados sobre ediciones previas y posteriores de los poemas de Persio y de sus comentarios humanísticos, la comparación entre ellas y particularmente la confrontación del comentario de Nebrija con los anteriores, y los datos ofrecidos sobre su valoración posterior, consiguen que el lector llegue a tener una visión clara de la relevancia de esta obra renacentista y entienda perfectamente por qué la autora la considera “un hito en la transmisión de Persio” (p. XI). Solo en algún caso se puede echar de menos alguna aclaración, como cuando se mencionan las traducciones del poeta latino de Bartolomé Melgarejo y Luis Jerónimo Sevilla, donde –en mi opinión– habría sido adecuado añadir alguna referencia cronológica o biográfica sobre ellos en las notas correspondientes (50 y 51), que en cualquier caso sí remiten a la bibliografía oportuna (ahora puede leerse sobre el primero –y con los escasos datos existentes sobre el segundo– el artículo de la profesora Del Amo recientemente publicado en *Myrtia* 26 [2011] 171-221: “La traducción de Persio de Bartolomé Melgarejo: edición y nota introductoria”). También en lo relativo a la aparición de esta obra de Nebrija como consecuencia de la relación con su mecenas Juan de Zúñiga, arzobispo de Sevilla, se podría haber precisado en el capítulo en que se habla de ello (“El comentario de Nebrija”, pp. 36-52) que las dos ediciones hispalenses, de 1503 y 1504, fueron fruto de un momento único en esta ciudad en lo referido a la publicación de poetas clásicos paganos, impulsado por Juan de Zúñiga y detenido después durante años con el nombramiento del arzobispo que le sucedió, el dominico Diego de Deza (1505-1523).

Particularmente destacable, por interesante y acertada, me parece la parte del Estudio sobre “El texto de Persio de Nebrija”, dedicada a explicar por qué y cómo en la edición la autora ha intentado establecer, fundamentalmente a partir de los lemas que inician cada fragmento del comentario, qué texto de las *Sátiras* utilizó el lebricano en su *interpretatio*, texto que no coincide con el que ofrecen las 4 ediciones manejadas de la misma: Sevilla, 1504; Logroño, entre 1503 y 1505; Alcalá de Henares, 1514; y Logroño, probablemente 1529. El estudio de la *Interpretatio* propiamente dicha, extenso también y minucioso porque se detiene en los numerosos temas atendidos por Nebrija, destaca su papel de gramático y de comentarista sobre diversos aspectos de *realia*.

En lo que se refiere a la edición del comentario, está precedida, como se ha indicado antes, de la del texto de las *Sátiras*, alterando la estructura más común de las

ediciones renacentistas de la obra, que lo ofrecen seccionado y acompañado del comentario correspondiente. Además, se trata, como he indicado arriba, de ese texto que pudo haber utilizado Nebrija. Todo ello –que, como hemos visto, ha sido anunciado en la parte precedente del Estudio– se aclara de nuevo en la necesaria sección del mismo dedicada a explicar los criterios seguidos para la edición (pp. 249-259). Ese texto reconstruido de las *Sátiras* se acompaña, además, de un informativo aparato crítico donde se recogen variantes de seis ediciones anteriores y posteriores (dos de ellas modernas), que permiten al lector comprender en cada caso el alcance de las elecciones del autor.

También en seis ediciones se fundamenta la edición del texto del comentario de Nebrija, que toma como base la hispalense de 1504, de la que hay ejemplar en la Biblioteca de la Universidad de Murcia, y que es considerada por la profesora Del Amo más completa y menos manipulada que el resto. Igualmente, las variantes significativas se recogen en el aparato crítico.

A la edición de ese texto, seccionado y numerado convenientemente con referencias a los versos de las *Sátiras*, se enfrenta la correspondiente traducción, acompañada de algunas notas que suponemos la autora ha valorado por encima de otras posibles anotaciones que, dada la extensión y minuciosidad del comentario de Nebrija, habría sido difícil incluir. A ello se añade que muchos términos y conceptos de las *Sátiras* o del comentario sobre ellas quedan aclarados en el comentario mismo.

La autora ha superado con éxito distintas dificultades en la fijación y edición del texto, como la necesaria y evidente valoración de sus ediciones y la adopción de normas de utilización de grafías. Pero hay que destacar, porque es muy de agradecer de cara a la lectura y la comprensión del texto, el establecimiento de criterios de distribución del mismo para la edición, con los que consigue que el lector maneje de manera adecuada la relación con las *Sátiras* correspondientes, que tenga siempre a la vista los *lemmata* del comentario y que encuentre localizadas y consignadas las numerosas citas de autores antiguos que ofrecía Nebrija, aspectos todos ellos que no siempre se reflejaban del mismo modo y tan claramente en las ediciones renacentistas.

No menores han sido las dificultades superadas en el ejercicio de la traducción, a la que se trasladan muchas de las soluciones formales adoptadas en la edición para la distribución del texto. La autora se ha enfrentado a un léxico relativo a una infinidad de conceptos de los más distintos ámbitos, desde la mitología y la religión a la medicina y la geografía, pasando por aspectos de lengua y métrica. Como ella misma explica (p. 257), ha sido necesario presentar los *lemmata* en latín y en español y añadir en ocasiones, convenientemente indicados, términos para facilitar la comprensión de las explicaciones. Y complejo ha sido también adaptar a la versión española en las aclaraciones gramaticales de Nebrija expresiones a veces inexistentes en nuestra lengua, o los sobreentendidos que introduce el autor.

Precisamente las dificultades que plantea la traducción de este texto llevan a la autora a afirmar (p. 258) que en algunos casos se podrían haber adoptado soluciones de interpretación distintas de las elegidas por ella. Y esto, efectivamente, es así,

porque la diversidad de los temas y la consiguiente variedad de léxico implican frecuentemente todo un campo de estudio detrás de cada término y frase. Así, por ejemplo, en lo referido al ámbito de la medicina, creo que la explicación relativa a las propiedades curativas del eléboro a propósito de los versos 63-64 de la sátira tercera de Persio (p. 404: *VIDEAS POSCENTEM HELLEBORUM, quo purgatur humor ille redundans, quanquam peculiariter ea herba bilis atra purgatur*), que la autora traduce como “(puedes ver al que pide eléboro), con el que se remedia la humedad que sobra, aunque esta hierba de manera particular remedia la locura” (p. 405), habría encontrado una traducción a mi juicio más acertada si se hubieran utilizado los términos “purgar” para *purgare* (que sí utiliza la autora para el comentario a los versos 51-52 de la sátira primera en pp. 331-332: *plena elleboro, quo se purgabant qui...*) y “bilis negra” para *bilis atra*. En el primer caso hay que tener en cuenta que el eléboro es en los textos médicos antiguos (y los posteriores que derivan de ellos) un medicamento purgante por excelencia que se utiliza para eliminar los excesos de este y otros humores en determinadas enfermedades; y, en este sentido, “purgar” resulta aquí más técnico y preciso que “remediar”. En cuanto a la traducción de *bilis atra*, si tomamos en consideración que se está hablando del concepto antiguo de curación a través del restablecimiento del equilibrio de los humores (alterado por exceso en este caso), parece más adecuado traducir con la denominación del humor propiamente dicho (“bilis negra”) que con uno de los significados patológicos de *melancholia*: “locura”. En este mismo párrafo, la autora convierte dos términos del ámbito de la patología empleados por Nebrija, *veternus* e *hydrops*, en dos “cuasi sinónimos”, “inflamación serosa” e “hidropesía”, argumentando en nota que para Nebrija ambos equivalían al segundo. Pero en este punto se hubiera agradecido una explicación que, además de aclarar que el significado habitual de *veternus* en los textos latinos es el de la afección denominada “letargo” o “letargia” (griego *lethargus*), en la que por cierto también se recomienda el uso del eléboro o *veratrum* (cf. Cels., *Med.* 3,20), informase de que esa sinonimia de *veternus* e *hydrops* existe más bien desde época latina tardía, a partir especialmente del gramático Servio (*in Georg.* 1,124) y de glosas medievales. Con aclaraciones de este tipo el lector podría valorar mejor la traducción de la autora y decantarse, en su caso, por la suya propia, a la vez que comprender la complejidad de significado de tales términos médicos y, por tanto, la dificultad de traducirlos.

Si algún fallo puede señalarse en este libro es el relativo a algunos errores tipográficos y de presentación formal. En cuanto a las notas del Estudio, encontramos varias que han saltado desde su página a la siguiente (por ejemplo, notas 5, 6, 51, 128, 183, etc.); en muchas de ellas faltan comillas o cursivas en títulos, términos y fragmentos latinos y en lenguas modernas (por ejemplo, en notas 18, 98, 201, 212, 247, 248, 249, 267, 269, 434, etc.); en la nota 15 falta la referencia del apellido del autor que permita localizar la obra cuyo año y páginas se citan; en nota 72 se remite al manual de literatura del profesor Michael von Albrecht con el año 1997, que sin embargo es 1995 en la Bibliografía (p. XIII). El índice inicial de la obra presenta error de numeración en las páginas (417ss.) donde se ofrecen unas láminas de la edición

hispalense de 1504: en realidad aparecen en pp. 299-301. En la Bibliografía faltan las páginas del capítulo de Moya-Amo-Fortuny (2006). Y se repiten dos páginas al final de la obra (526 y 527). Hay además algunas pequeñas erratas: “muestro” por “nuestro” en p. 257; o en nota 312 (p. 70) se atribuye el año de 1504 a la edición complutense del comentario de Nebrija (C), cuando es de 1514 (cf. pp. 58-59).

Nada de ello resta, sin embargo, valor a este trabajo de Milagros del Amo, que está realizado con exhaustividad y rigor en los contenidos que ofrece y con buen criterio en lo relativo a la ordenación de los mismos. Un estupendo trabajo que contribuye al conocimiento de la labor de latinista de Antonio de Nebrija.

M^a. Teresa SANTAMARÍA HERNÁNDEZ
Universidad de Castilla-La Mancha

Laura MONRÓS GASPAR, *Cassandra the Fortune-Teller: Prophets, Gypsies and Victorian Burlesque*, Bari, Levante Editori, 2011, 330 pp. ISBN 978-88-7949-575-2.

A mediados del siglo XX se inició en Inglaterra un campo de investigación nuevo dentro de los estudios de recepción: la relación entre la mitología clásica y el teatro burlesco, un tipo de entretenimiento popular de la época victoriana. En este campo, que ha tenido un gran auge en los últimos años, es donde se ubica el libro de la Dra. Laura Monrós Gaspar, una licenciada en Filología Inglesa y Filología Española, con una amplia formación en teatro clásico, obtenida a través de su colaboración como investigadora asociada durante el año 2007 en el APGRD (Archive of Performances of Greek and Roman Drama) de la Universidad de Oxford, donde trabajó bajo la supervisión de la Dra. Fiona Macintosh, y por su pertenencia, que se remonta al 2004, al GRATUV (Grupo de Recerca i Acció Teatral de la Universitat de València), dirigido por la Dra. Carmen Morenilla, de la Universidad de Valencia. A las dos obras que anteriormente había publicado sobre la recepción del mito (*Mitos en escena*, Valencia, Generalitat, 2010, y *Persiguiendo a Safo: escritoras victorianas y mitología clásica*, L’Eliana, JPM Ediciones, 2010) se añade ahora esta tercera, que está basada en su tesis doctoral (centrada en la recepción de la figura de Casandra en el teatro del siglo XIX), enriquecida con la edición de *Agamemnon and Cassandra; or, the Prophet and Loss of Troy* de Robert Reece (Appendix III).

Cuestión clave en todos los trabajos sobre recepción del teatro es la metodología a seguir, dada la multiplicidad de vías desde las cuales se afronta. El tema es abordado en el “Prefacio”, en el que se repasan las obras de referencia sobre este controvertido tema, y se da cuenta de los posicionamientos metodológicos de la autora (Jauss, Hardwick, Venuti, Steiner, Lotman, Bobes, Eco), elegidos por su adecuación al objeto de su trabajo: explicar cómo las diferentes reescrituras culturales de la figura de Casandra confluyeron en la bipolar recreación burlesca de la obra de